

Ya está en vigencia el plan estratégico de alfabetización para toda la provincia

08/05/2023



Según fue publicado en el Boletín Oficial, el Gobierno de Mendoza promulgó la ley y declaró a la alfabetización como “política pública y prioritaria en todo el territorio provincial”. Quedan fundamentados los criterios que el Estado provincial debe garantizar para hacer a la alfabetización, efectivamente, una política de Estado.

En diálogo con FM Vos (94.5) y con Diario San Rafael, Silvina Del Pópolo, directora de la Planificación de la Calidad Educativa de la provincia, explicó que el plan estratégico de alfabetización que entró en vigencia en Mendoza. “La provincia tiene Ley Provincial de Alfabetización a partir del mes de diciembre; esa ley provincial encomendaba la confección de un plan estratégico de alfabetización que tuviera largo plazo,

que en ese largo plazo contemplara la continuidad de la metodología con la que se viene trabajando desde 2017, en los últimos seis años, y que han llevado a una mejora sostenida en los perfiles de alfabetización de los chicos. La ley contempla también que el presupuesto acompañe el plan estratégico, de manera que se pueda prever que existan recursos materiales, formación para los docentes tanto en la formación inicial como en la formación continua, que nuevamente pongan a la luz los avances que la ciencia de la lectura va trayendo al habla, de manera que garanticemos que siempre vamos a la vanguardia en lo que hace a metodología de enseñanza de la lectura y de la escritura; y por otro lado arbitrar si es necesario, que los chicos que más lo necesitan dispongan de más tiempo (de un tiempo complementario al escolar), especialmente si sus trayectorias se ven debilitadas por cuestiones que están vinculadas a la alfabetización”, dijo y aseguró que hablamos aquí de “una ley pionera, que rescata el valor esencial que la escuela tiene en la vida de las personas, que es aprender a leer y escribir, y que garantiza que no se pierda el foco tan importante y que nos lleve en un camino de mejora en el que la provincia viene andando”.

Es por todo esto que se busca la evaluación institucional y planificación de acciones de mejora en las instituciones de Nivel Inicial y Nivel Primario de la provincia, intervenciones remediales y seguimiento nominalizado de las trayectorias. Además, incluye la designación de un presupuesto específico para alfabetización y la presentación anual de un informe ante la Legislatura.

Cabe destacar que desde el gobierno escolar, desde que se planteó la necesidad de esta ley, acompañaron al sistema educativo en plasmar estos principios en un plan que garantiza la continuidad de iniciativas que deben entenderse como políticas educativas irrenunciables e indiscutibles, más allá del gobierno de turno.

La funcionaria remarcó que es importante la calidad, que el alumno aprenda y que aprenda más ya que “un estudiante que finaliza sus estudios secundarios con habilidades de

comprensión elementales (sólo lo básico), va a encarar la vida laboral primero con dificultad, y segundo probablemente en un trabajo sin las habilidades necesarias que le permitan sostenerse y crecer”.